

Madrid, a 30 de mayo de 2022

Otra Información Relevante
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.
Información adicional al mercado a petición de la CNMV

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

Dado que el Auto de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de fecha 15 de Marzo del 2022 inadmitió el recurso nº 5444/2019 interpuesto por el Sr Francisco Sapena, dotando de firmeza la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Lleida en procedimiento ordinario nº 957/2016,, por la que se declara la validez de una opción de venta que hasta entonces había sido controvertida y se hallaba sub iudice; y en aras de la total transparencia a mercado puesto que afecta a accionistas significativos presentes y pasados de la compañía, se publica la siguiente información adicional sobre el procedimiento publicado en la Otra Información Relevante publicada el 25 de Abril del 2022, el 6 de mayo del 2022 y del 16 de Mayo de 2022, sobre el que la compañía tiene conocimiento y a petición expresa de la CNMV:

El 13 de mayo de 2022, el Sr Francisco Sapena efectuó una notificación al siguiente sucesor, CANTABRO CATALANA DE INVERSIONES S.A., emplazándole a comparecer el día 29 de mayo a las 13h en la Notaría de D. Pablo Gómez Clavería de Lleida a fin de otorgar la correspondiente escritura de compraventa a su favor en relación con las 1.137.893 acciones de las que eran titulares, modificándola posteriormente para ser el día 30 de mayo.

El 30 de mayo de 2022, a las 14 horas, dada la incomparecencia de un representante de CANTABRO CATALANA DE INVERSIONES S.A, el Notario de Lleida D. Pablo Gómez Clavería se ha levantado acta del hecho, y se ha hecho copia del cheque bancarios nominativo presentado por el Sr Francisco Sapena.

Posteriormente CANTABRO CATALANA DE INVERSIONES S.A. a las 14,30 pm ha notificado al Sr Francisco Sapena mediante burofax que CANTABRO CATALANA DE INVERSIONES S.A. no acudiría a la cita propuesta, reiterando que renunció al ejercicio de la opción de venta en fecha 19 de Octubre del 2020 y que quedaron extinguidas las obligaciones de transmisión y entrega de las acciones de Lleida.net por parte de los beneficiarios de la opción.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid, a 30 de mayo de 2022.

Francisco Sapena Soler

CEO y Presidente del Consejo